das o en construcción en Cáceres, hasta 100 viviendas terminadas o en construcción en Don Benito y hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en Mérida, en las que se señala como fecha de celebración de las Mesas de Contratación el día 15 de julio de 1993, a las 11 horas.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992,

RESUELVE

Fijar nueva fecha para la celebración de las Mesas de Contratación para la adjudicación mediante concurso de la adquisición de viviendas terminadas o en construcción de hasta 560 viviendas en Cáceres, hasta 100 viviendas en Don Benito y hasta 63 viviendas en Mérida, en el día 12 de agosto de 1993, a las once horas.

Mérida, a 3 de junio de 1993.

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Diez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conoci-

Mérida, 3 de junio de 1933.

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ensanche y mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Ensanche y Mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 3 de junio de 1993.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 9 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de 15